

CASO DE ESTUDIO

# BUILD & CONNECT 2025

Reforma legislativa para reconocer a los arrecifes de coral como ecosistemas prioritarios en la legislación ambiental de México.

July, 2026

MAR+Invest





## EXECUTIVE SUMMARY

México está dando un paso importante para proteger sus arrecifes de coral mediante una reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), que busca reconocerlos formalmente como ecosistemas prioritarios para la conservación.

La reforma fortalecerá su protección y restauración, establecerá una definición legal clara y reforzará el marco jurídico para aumentar su resiliencia a largo plazo. Esto es clave porque los arrecifes saludables protegen a las comunidades costeras, apoyan el turismo y el empleo local, y sostienen la vida marina de la que dependen muchas personas.



Ubicación: México



Sector: Conservación marina

### Contexto

A menudo llamados las selvas del mar, los arrecifes de coral se encuentran entre los ecosistemas más diversos y productivos del planeta. Al igual que las selvas tropicales, se caracterizan por su extraordinaria riqueza de especies, alta productividad, complejas interacciones ecológicas y notable belleza.

Los arrecifes de coral enfrentan una presión creciente por las actividades humanas, particularmente en las zonas costeras densamente pobladas. La contaminación, las prácticas pesqueras no sostenibles, el desarrollo costero, la sedimentación y las aguas residuales sin tratamiento degradan estos ecosistemas, alteran su equilibrio natural y reducen la biodiversidad marina (Goreau, 1979).

En este contexto global, el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) tiene una importancia excepcional. Se extiende a lo largo de las costas de México, Belice, Guatemala y Honduras, y es el arrecife de barrera más grande del hemisferio norte y uno de los ecosistemas marinos de mayor valor en el mundo, de acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (Ruiz de Gauna et al., 2021).

Desde el desarrollo costero hasta las políticas ambientales, cada decisión influye en la salud y resiliencia de este ecosistema vital.

Proteger el SAM requiere marcos legales sólidos y acciones coordinadas entre gobiernos, legisladores, sociedad civil, academia y sector privado para eliminar barreras y asegurar su conservación para las futuras generaciones.

### Programa Build & Connect

Como parte de este esfuerzo, el programa Build & Connect (B&C), liderado por uno de los socios de MAR+Invest, Sureste Sostenible, impulsa soluciones basadas en la naturaleza y orientadas al mercado en la región del SAM mediante capacitación, herramientas y oportunidades de colaboración para líderes regionales.

En su cohorte 2025, el programa trabajó con 15 líderes —funcionarios públicos, legisladores y representantes de la sociedad civil— para desarrollar políticas públicas que contribuyan a reducir las barreras para las Empresas y Emprendimientos con Impacto Positivo (BVPI+) en el Sistema Arrecifal Mesoamericano.



El programa de cinco meses, con el acompañamiento de International Conservation Caucus Foundation (ICCF Mexico), se enfocó en fortalecer las capacidades para el diseño de políticas públicas efectivas para la conservación del SAM. El programa abordó todo el ciclo de las políticas públicas, incluyendo: mecanismos de financiamiento, estrategias de incidencia, enfoques de equidad y derechos humanos, e innovación en políticas públicas.

El programa concluyó en noviembre de 2025, con 14 de los 15 participantes graduados, quienes desarrollaron 14 propuestas de políticas públicas para los cuatro países del SAM.

#### Perfil del participante: Kevin López

Uno de los participantes del programa, Kevin Armando López Agustín, es asesor legislativo en el Senado de la República de México, donde coordina el análisis y la elaboración de legislación ambiental. Especializado en biodiversidad y gobernanza marina, ha contribuido a la

Ley General de Biodiversidad y a más de 150 opiniones legislativas sobre temas como manejo forestal, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), vida silvestre, planeación urbana y gestión de residuos, en colaboración con instituciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil.

#### Impacto en el SAM: Cómo la política pública genera un impacto positivo

Esta iniciativa propone una reforma legislativa para fortalecer la protección del Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM) mediante el reconocimiento formal de los arrecifes de coral como ecosistemas prioritarios en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) de México.

Al integrar los arrecifes de coral en las políticas y la planeación ambiental, la reforma busca fortalecer las medidas de conservación, incluyendo el ordenamiento ecológico, las áreas naturales protegidas marinas y las estrategias de restauración, para hacer frente a amenazas como la contaminación, el desarrollo costero no sostenible y el cambio climático.



También genera oportunidades para una mayor coordinación institucional, investigación científica y protección ambiental. Al clarificar las responsabilidades gubernamentales y reducir las barreras regulatorias, la reforma establece un marco jurídico más sólido para la conservación, restauración e inversión sostenible en los arrecifes de coral del Sistema Arrecifal Mesoamericano.



Principales cambios introducidos por la reforma legislativa

| Feature                   | Antes de la propuesta                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Después de la propuesta                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reconocimiento oficial    | El Artículo 3, fracción XIII Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) reconoce actualmente a los arrecifes de coral únicamente como un componente general de los ecosistemas costeros, junto con las playas y las dunas, sin destacar su valor específico. | Más allá de la lista general del Artículo 3, los arrecifes de coral son reconocidos explícitamente como “ecosistemas prioritarios”, estableciendo una definición jurídica precisa que requiere medidas de protección especializadas. |
| Ámbito de acción          | La normativa actual carece de referencias directas, sanciones obligatorias o estrategias específicas para proteger los arrecifes como ecosistemas vulnerables.                                                                                                                                        | Permite crear políticas públicas, planes de manejo y programas de restauración específicos, a partir de su nuevo reconocimiento legal como ecosistemas prioritarios.                                                                 |
| Herramientas financieras  | La ambigüedad jurídica y la falta de un estatus prioritario limitan la asignación de recursos específicos para proyectos de conservación enfocados en los arrecifes.                                                                                                                                  | Proporciona la base jurídica para justificar la inclusión de la protección y restauración de los arrecifes en programas presupuestarios federales específicos (PEF <sup>1</sup> ) y en mecanismos de incentivos financieros.         |
| Participación comunitaria | La ambigüedad normativa dificulta que las comunidades locales y el sector privado impulsen estrategias de conservación a largo plazo con certeza jurídica.                                                                                                                                            | Brinda certeza jurídica a las OSC <sup>2</sup> , cooperativas y comunidades locales para impulsar y liderar iniciativas de restauración bajo un marco regulatorio claro y funcional.                                                 |

<sup>1</sup> PEF (Presupuesto de Egresos de la Federación): Es el documento oficial anual que establece la asignación de recursos públicos por parte del Gobierno Federal de México.

<sup>2</sup> OSC (Organizaciones de la Sociedad Civil): Son organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro, incluidas organizaciones comunitarias y cooperativas, que trabajan en objetivos sociales o ambientales.

## Resultados y logros medibles

Estas acciones ayudan a posicionar a los arrecifes de coral en la agenda nacional y generar un impulso hacia una mayor protección.

Esta es una propuesta regulatoria presentada ante el Congreso (Poder Legislativo) que busca establecer un cambio normativo de largo plazo.

Una vez aprobados, los mecanismos establecidos por ley permanecerían vigentes independientemente de los cambios de gobierno. Esto contribuye a posicionar la protección de los arrecifes de coral en la agenda nacional y a generar condiciones para una mejor conservación.



*“Me siento muy afortunado de formar parte de esta cohorte y de pertenecer a una red de expertos apasionados por la conservación del SAM. Ampliaron nuestra perspectiva, lo cual es fundamental para escalar y fortalecer nuestras estrategias”.*

**Kevin Armando López Agustín**

## Próximos pasos

La propuesta establece un cronograma de implementación por etapas:

- Realizar una actualización del mapeo de actores de los sectores gubernamental, privado y social.
- Iniciar diálogos políticos a distintos niveles en los congresos federal y estatales.
- Organizar mesas de trabajo interinstitucionales durante el periodo legislativo, previstas para llevarse a cabo de septiembre a diciembre de 2026.
- Avanzar en la presentación formal y discusión legislativa de la reforma.

1. Promoción, a través de la senadora Maki Esther Ortiz, de un Punto de Acuerdo para exhortar a la SEMARNAT, PROFEPA y al Gobierno de Quintana Roo a fortalecer la conservación de los arrecifes de coral en México y el SAM. El 5 de noviembre de 2025, socios de MAR+Invest participaron en el diálogo “Voces por el Sistema Arrecifal Mesoamericano: hacia una agenda regional basada en ciencia, cooperación y legislación”, realizado en el Senado de la República, en Ciudad de México.

2. Impulso de una ruta legislativa para reconocer a los arrecifes de coral como ecosistemas prioritarios dentro del marco jurídico ambiental de México.

3. Contribución al fortalecimiento de las discusiones a nivel nacional sobre la conservación de los arrecifes de coral como un tema de gobernanza ambiental y sostenibilidad.

4. Generación de impulso político e institucional para apoyar la protección de los arrecifes mediante la legislación.

5. Creación de condiciones favorables para una política pública más integrada y operativa para la conservación de los arrecifes de coral a nivel nacional.

## REFERENCIAS

T. F. Goreau, N. I. Goreau y T. Goreau, “Corales y arrecifes de coral”, Scientific American, 1979; B. Salvat, “Arrecifes de coral, un ecosistema desafiante para la humanidad”.

[https://globalcoral.org/\\_oldgcra/coral\\_reefs.htm](https://globalcoral.org/_oldgcra/coral_reefs.htm)

Álvarez, S., Bourillón, L., y Pérez, M. (2011). Valoración económica de los servicios ecosistémicos del Sistema Arrecifal Mesoamericano y la asignación y distribución de estos valores. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/en/publications/english/viewer/Economic-Valuation-of-the-Ecosystem-Services-of-the-Mesoamerican-Reef-and-the-Allocation-and-Distribution-of-these-Values.pdf>